SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

# Desempleo de larga duración en Andalucía:

## Del paro estructural al drama social

UGT Andalucía

SEPTIEMBRE 2020

# DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN EN ANDALUCÍA: DEL PARO ESTRUCTURAL AL DRAMA SOCIAL

**(Septiembre 2020)**

***Resumen introductorio***

*Cada una de las recientes crisis económicas por las que ha tenido que pasar Andalucía han evidenciado uno de los mayores problemas que, desgraciadamente, ha caracterizado me manera histórica a nuestro mercado laboral, el desempleo estructural. Este tipo de desempleo es especialmente preocupante para nuestro Sindicato ya que su origen no se encuentra en el propio ciclo económico que estemos atravesando, sino que para reconocerlo tenemos que profundizar mucho más en los aspectos educacionales, formativos e incluso sociales, del colectivo de trabajadores incluidos en el seno del concepto "paro estructural".*

*Como hemos dicho, al no guardar una relación directa con el ciclo económico, el desempleo estructural no se ve reducido con las habituales políticas expansivas de demanda, esas a las que con éxito suele recurrir la escuela keynesiana y que ha servido para superar algunas de las más importantes crisis de la economía internacional.*

*Lamentablemente, el desempleo estructural no se combate alentando el desarrollo económico, la inversión en infraestructuras o incentivando el consumo. Para minorar el desempleo estructural tenemos que reformar profundamente nuestro sistema de formación profesional, mejorando el grado de empleabilidad del conjunto de los desempleados y ocupados andaluces y evitando que, en el futuro, la cualificación de nuestros trabajadores sea suficiente para poder responder, de manera exitosa, a las demandas de empleo que presente nuestro tejido productivo.*

*Si analizamos, de forma detallada, algunos de los más importantes indicadores de desempleo de larga duración observaríamos como:*

- ✓ *Antes del inicio de la crisis originada en el seno del sector financiero estadounidense y del estallido de la burbuja inmobiliaria allá por 2007, los valores medios registrados aquel año nos mostraban un número de parados que llevaban más de un año buscando empleo (paro de larga duración, en adelante PLD) inferior a los 125.000 (124.775 parados).*
- ✓ *Ya en 2013, la cifra llegó a alcanzar casi los 870.000 parados andaluces, concretamente 869.175 y, lo que es más preocupante, la importancia relativa de los que llevaban más de dos años buscando empleo (paro de muy larga duración, en adelante PMLD) no cesaba de incrementar.*
- ✓ *Con la llegada de los primeros síntomas de recuperación de la economía andaluza en 2014, este colectivo de trabajadores comienza a descender, pero su retroceso es muy lento y nada comparable a los márgenes de aceleración que alcanzaba nuestra actividad económica.*
- ✓ *A pesar de ello, los ejercicios de expansión económica encadenados hasta la aparición de la Covid-19 nos ha permitió cerrar 2019 con una media de menos de 375.000 trabajadores en esta difícil situación (373.625 desempleados), en torno a 250.000 más de los que teníamos en 2007.*

*Con todo ello, en valores medios del pasado 2019, el 44,5% del conjunto de los parados andaluces lo era de larga duración y el 34,10% de ese total autonómico lo era de muy larga duración. Es decir, partimos de unos valores especialmente bajos en 2007 y 2008 para, de manera acelerada, incrementar dichas tasas hasta los máximos históricos registrados en 2014 y 2015, a pesar de que Andalucía estaba ya, por aquel entonces, plenamente inmersa en un nuevo proceso de bonanza económica.*

*Es decir, aunque la salida de la crisis y la recuperación de la economía ha logrado reducir el peso relativo de este colectivo en el conjunto del desempleo andaluz, los porcentajes actuales o previos a la aparición del coronavirus, se mantienen aún muy por encima de los que registrábamos, por ejemplo, en 2008, cuando eran menos de una cuarta parte del total (24,67%).*

*En la actualidad, la problemática del paro estructural continúa siendo de gran importancia. Según las últimas cifras oficiales, 279.400 desempleados andaluces llevan más de un año buscando empleo de los que, 191.700, llevan ya más de dos años inmersos esta búsqueda.*

*Los conocimientos adquiridos durante las pasadas crisis de la economía andaluza nos permiten saber, con escaso margen de error, que el desempleo suele enquistarse tras continuados periodos de retroceso económico y, muy especialmente, entre aquellos colectivos de personas más vulnerables y con más dificultades para acceder a un empleo en unas condiciones dignas:*

*Según los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2020, el 56% de los PLD andaluces son mujeres, porcentaje que se eleva hasta el 58% en el caso de los PMLD. Las tasas femeninas vienen siendo sensiblemente superiores a las masculinas en una fotografía que parece fija desde 2015 hasta la actualidad.*

*La aparición del coronavirus nos ha sumido en una nueva crisis de la economía y del empleo que "no tocaba", con la que no contábamos y que, vuelve a poner en jaque a uno de los colectivos de trabajadores con mayor riesgo de exclusión social y de pobreza: los parados estructurales. Nos enfrentamos a la necesidad de dar respuesta inmediata a las demandas de unos trabajadores que se vieron obligados a apearse del tren del empleo durante la última de gran crisis y que todavía no ha logrado subirse al mismo.*

*La dramática situación por la que atraviesan estas familias trabajadoras andaluzas amenaza con expandirse durante la crisis actual si nuestros dirigentes no son capaces de implementar medidas eficientes para con este colectivo. Estas medidas tienen que nacer de una política coordinada en los distintos ámbitos de la Administración Pública, desde la UE a los Ayuntamientos, e implementarse de manera consensuada con los agentes sociales y económicos más representativos para intentar así alcanzar el mayor de los grados posibles de eficiencia y eficacia de unas nuevas políticas activas de empleo centradas en la mejora de la formación y la empleabilidad de nuestros trabajadores.*

***Desempleo y ciclo económico***

Andalucía finalizó 2019 con una tasa de desempleo del 20,80%, un porcentaje inferior al obtenido al final de 2018 (21,26%), manteniéndose en una clara tendencia a la baja desde que se iniciara el último ciclo de expansión económica en Andalucía en 2014. A pesar de ello, prácticamente un lustro de crecimiento económico no había sido suficiente para hacer retornar nuestra tasa de paro a los valores anteriores a la crisis de 2007/2008 siendo, más preocupante aún si cabe, si esta brecha la trasladábamos al caso de la tasa de paro femenino.

Durante los últimos años de crecimiento económico en Andalucía, enlazando tasas de aumento del PIB entre el 2 y el 3%, la tasa de paro apenas si ha logrado volver, con dificultades, a los niveles anteriores a la crisis poniendo de manifiesto un peligroso efecto económico conocido como "histéresis del mercado laboral" por el que, parte de desempleo provocado por la destrucción de puestos de trabajo durante un periodo de crisis deja de ser coyuntural y pasa a convertirse en estructural, propiciando niveles de paro, una vez superada la crisis económica, más elevados que los existentes antes del estallido de la misma.

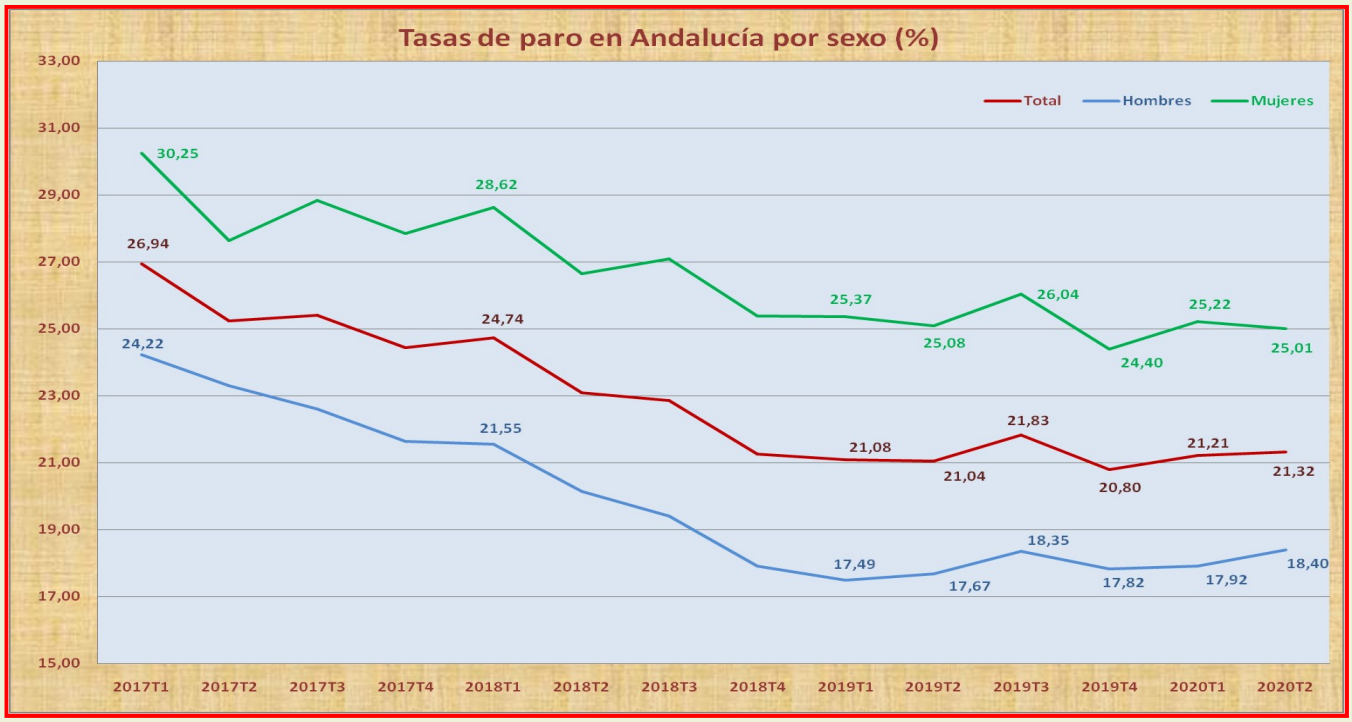


Esta conversión de paro coyuntural, de desempleo cíclico consecuencia de un periodo de contracción de la economía, en paro estructural, fue un fenómeno común a la economía de la mayor parte de los Estados Miembros de la Unión Europea.

Aún así, las particularidades de nuestro modelo productivo, excesivamente terciarizado y sustentado en actividades de escaso valor añadido, volvió a provocar que esta histéresis del mercado laboral fuese más pronunciada, en términos relativos, en nuestra Comunidad Autónoma, propiciando importantes incrementos del nivel general de desempleo durante la crisis incapaces de ser compensados con el incremento de la generación de empleo propio del posterior ciclo de expansión de nuestra economía.

De esta forma, en los primeros meses de 2008, Andalucía contaba con una cifra global de parados cercana al medio millón, concretamente, 562.000 desempleados. Finalizado el 2019, previa a la aparición de la pandemia y todas sus consecuencias, el mercado laboral andaluz registraba un total de 824.000 trabajadores en paro, es decir, 262.000 más que antes de la crisis financiera e inmobiliaria.

En estas condiciones afrontamos un inicio de año que pasará a la historia por la irrupción de una crisis sanitaria capaz de hacer tambalear los cimientos de la economía mundial y de sacar a la luz la enorme debilidad de muchas de las políticas públicas fundamentales, las generadoras del Estado del Bienestar, que hasta ahora se consideraban adecuadas, así como los importantes defectos que se escondían detrás de los sistemas públicos de protección social.

***Una incidencia maquillada por una particularidad estadística***

Las medidas de contención del contagio nos abocaron al Estado de Alarma, al confinamiento, a una restricción de los derechos individuales hasta ahora nunca experimentado por las nuevas generaciones. La incidencia de la Covid-19 está siendo de tal magnitud que hasta nos ha obligado a cuestionarnos algunos de los más consolidados indicadores sociolaborales.

En este sentido, la EPA que trimestralmente elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) utiliza, como no podía ser de otra forma, una definición conceptual del término desempleado homologada por los criterios internacionales de elaboración de estadísticas oficiales y que viene a contabilizar como desempleado a toda aquella persona que cumpla con los siguientes tres requisitos a la vez:

- ✓ No haber trabajado ni una sola hora durante la semana de referencia de la encuesta.
- ✓ Estar buscando empleo de manera activa.
- ✓ Tener disponibilidad para la incorporación a un puesto de trabajo en los próximos 15 días.

Es decir, un trabajador andaluz que en la actualidad no esté ocupado, por que incumpla, aunque sea de manera involuntaria, alguno de los condicionantes anteriores no sería contabilizado como desempleado sino como inactivo. Evidentemente, estos criterios internacionales no contaban con la aparición de una situación de confinamiento que hiciera imposible, entre otras cosas, que un trabajador que haya perdido su empleo recientemente pueda estar llevando a cabo una búsqueda activa tradicional de empleo.

Tampoco es posible o muy improbable, que durante un Estado de Alarma y con las libertades de movimiento restringidas un trabajador en paro haya podido tener la necesaria disponibilidad como para incorporarse a un puesto de trabajo en apenas dos semanas.

Ni qué decir tiene cómo se complica el cumplimiento de este requisito si añadimos a la ecuación situaciones sobrevenidas como el cuidado de personas dependientes como niños sin colegio, ancianos como personal especialmente sensible al contagio o personas con discapacidad.

En la actualidad, este colectivo de trabajadores saldría del volumen de desempleados, lo que sin duda maquilla mucho las cifras generales de desempleo, pasando a ser considerados, en el seno de la población inactiva, como personas potencialmente activas.

La EPA no nos ofrece esta segmentación de la población inactiva para el ámbito autonómico, sin que tampoco aparezca publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía pero, solo por hacernos una idea de la importancia de este efecto, en el conjunto del Estado, los parados que en otras circunstancias estaría buscando empleo y dispuestas a incorporarse a un puesto de trabajo han pasado de 440.500 a la finalización de 2019 a 1.468.100 según las cifras relativas al segundo trimestre de 2020. Es decir, un incremento de más de un millón de personas solo en un semestre o, lo que es lo mismo, un incremento relativo del 233,28% que, además, constituye un nuevo ítem para la desigualdad de género ya que el 57% de estos trabajadores son mujeres.

Es por tanto aquí donde aparece un nuevo reto para los que, como UGT-A, nos dedicamos a defender los derechos e intereses de los trabajadores: ser capaces de incluir a estas personas no solo como parte del problema de desempleo, sino también como grupo al que dirigir las soluciones aportadas por unas políticas activas de empleo adecuadas y por unos planes de recuperación económica centrados en las personas.

***De lo coyuntural a lo estructural***

Andalucía no puede mirar a otro lado ante el enorme porcentaje de población que ser encuentra en serio riesgo de pobreza y exclusión social, un 37,7% en 2019 según los criterios establecidos por el indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion). A pesar de la reducción de los últimos años (en 2015 llegó a ser del 43,2%), nos mantiene muy por encima de la tasa que nuestra Comunidad Autónoma registraba en 2018, cuando era del 31,6%.

Sin duda, la pérdida del empleo y la imposibilidad de incorporación a un nuevo puesto de trabajo, es decir, el paro de larga duración, es el principal de los responsables de estos insostenibles niveles de pobreza y exclusión social. Todos somos conscientes de la mínima capacidad de ahorro de las economías domésticas lo que provoca que, ante la pérdida del salario y el agotamiento de las prestaciones por desempleo, pagar una cuota hipotecaria, mantener el hogar en unas condiciones climatológicas y de habitabilidad dignas o, simplemente, ser capaz de afrontar las necesidades de sustento se convierta en una auténtica Odisea.

La irrupción en este escenario de economía de corte capitalista, solo matizada desde el punto de vista social por la capacidad o no de interferir en la misma desde lo público, de un problema sobrevenido como el coronavirus se ha traducido en una nueva e importante amenaza por la que, gran parte del desempleo generado durante esta crisis sanitaria, pierda su carácter coyuntural y pase a estructuralizarse de manera indefinida, es decir, de quedarse al margen del nuevo proceso de reactivación de la economía y de adaptación a esta “nueva realidad”.

A lo largo de los cuatro trimestres de 2019, en forma de valores medios, el PLD representó en Andalucía el 44,60% del conjunto de personas desempleadas mientras que, el PMLD situó dicho porcentaje en un 32,53%. No olvidemos nunca que siempre estas estadísticas son más favorables para las mujeres trabajadoras. En esta ocasión, el 47,78% de las desempleadas andaluzas llevaban más de un año buscando trabajo y el 34,58% del total elevaban este periodo temporal a más de dos años.

Si volvemos a partir, en esta ocasión, de los valores relativamente bajos de 2008 cuando, por ejemplo, el PLD apenas si representaba el 24,7% del total del paro andaluz, observamos un incremento continuo del mismo hasta alcanzar los máximos históricos registrados en 2014 y en 2015, cuando el PLD se sitúo en casi el 62% (61,8%) y el 61% respectivamente. No olvidemos que para estos años, la economía andaluza ya estaba inmersa en un nuevo ciclo expansivo por lo que, queda así demostrada la tardanza, el retraso, que la mejora de los niveles de paro de larga duración mantiene con respecto al desarrollo de los periodos de bonanza económica.

Tocado techo en esos años, evidentemente la recuperación de la economía suele traer de la mano la mejora de algunos de los más importantes indicadores del mercado laboral y del PLD y PMLD también. En este sentido, en el siguiente gráfico podemos comprobar cómo, a pesar de la mejoría de los últimos ejercicios económicos, el paro de larga y muy larga duración se mantiene aún en valores muy superiores a los que se registraban en 2008.

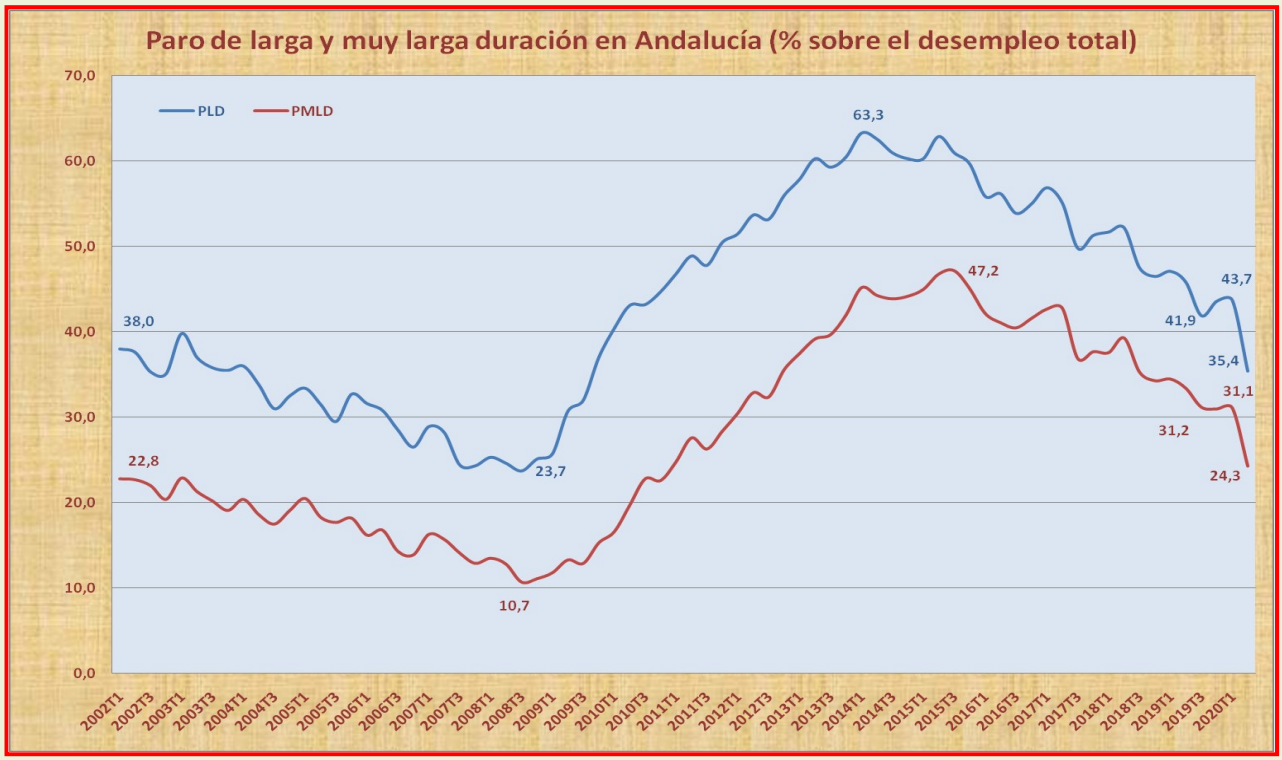


Durante 2020, aunque muy especialmente en el segundo trimestre del mismo ya que, la declaración del Estado de Alarma se vino a producir cuando ya prácticamente la totalidad de la encuesta estaba realizada, el efecto estadístico antes descrito y relativo a la inactividad involuntaria, se ha traducido en un notable retroceso tanto del PLD como del PMLD.

Evidentemente, al tratarse de un simple efecto estadístico, en nada ayuda a mejorar ni a paliar el drama social por el que atraviesa este colectivo de trabajadores ni sus unidades familiares. A pesar de este "efecto de maquillaje", los últimos datos oficiales disponibles nos cifran en 279.400 trabajadores que llevan más de un año buscando empleo de los que, 191.700 de ellos llevan ya más de dos años inmersos, de manera infructuosa, en esta búsqueda multiplicando, en este último caso, por 2,5 los registros que alcanzábamos en el pasado 2008.

La experiencia en la gestión de anteriores crisis y el conocimiento acumulado durante de ellas nos tiene que servir para evitar que el empleo destruido durante la misma se enquiste durante el periodo de recesión de la economía y vuelva a salir a la luz obviando su carácter cíclico o coyuntural y transformado en desempleo estructural. Para ello, es fundamental emprender una profunda reforma de las políticas activas de empleo asegurando lo adecuado de las mismas y en el seno de planes generales de recuperación económica que no pierdan de vista que, el mayor de los activos, la principal de las riquezas de cualquier economía avanzada, reside en la calidad de vida de las personas que la integran.

*Tiempo de políticas activas de empleo*

La economía no es una ciencia exacta y como tal la implantación de una serie de medidas no siempre tiene el mismo efecto ya que, en este influyen tal cantidad de factores externos, aleatorios, fuera de nuestro control e incluso, a veces, perversos y establecidos en función de los intereses de poder y económico de algunos lobbies que "tocar la tecla roja no siempre implica que se encienda la bombilla".

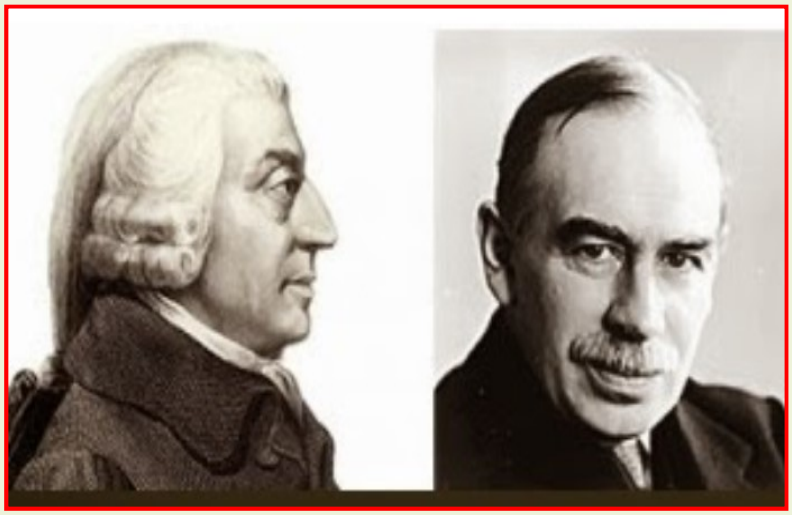

A pesar de ello, como ciencia social que sí es, el estudio del pasado y el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos suele ser una buena guía sobre la analizar lo apropiado o no de afrontar medidas económicas de uno u otro tinte. En este sentido, es innegable que parece más lógico que vuelvan a funcionar las medidas que ya lo hicieron en el pasado a que, en esta ocasión, así lo hagan las que históricamente no solo no funcionaron sino que nos provocaron problemas sobrevenidos. Sirva de ejemplo la aparición de la figura del "trabajador pobre" o el auge de la desigualdad social propiciados por las políticas de corte neoliberal con las que nos quisieron hacer creer que superaríamos aquella gran crisis nacida en el seno de la gran banca norteamericana.

Ya no desde una posición ideológica, que también, sino recurriendo a principios y paradigmas económicos, se demuestra la endeblez de los cimientos sobre los que se sustentan la visión de la economía y del mundo que defendía el propio Adam Smith. Aquella por la que el mercado era capaz de asegurar la obtención de un punto de equilibrio y en la que, la interferencia de la Administración tenía que pasar a ser algo residual, algo ínfimo que con sus regulaciones no entorpeciera la actuación de la grandilocuente Ley de la Oferta y la Demanda.

Momentos de crisis como el que estamos atravesando evidencian lo erróneo de esta simplista concepción de las relaciones económicas, de las relaciones sociales. Por muy interesante que pueda llegar a ser el estudio de la microeconomía, vuelve a tener que ser su hermana mayor la que ofrezca una solución a la situación actual.

Una vez más y a pesar del interesado negacionismo, tenemos que defender la implantación inmediata de políticas macroeconómicas, políticas de Estado, políticas emanadas de lo público, que sirvan de estímulo a la recuperación económica. Las instituciones europeas tiene que ser rápidas en diseñar todo un esqueleto de medidas, tanto fiscales como monetarias, centradas en lograr que, de esta crisis, salgamos todos juntos y sin dejarnos a nadie atrás.

Para el logro de este ambicioso objetivo tenemos que complementar políticas puramente económicas con otras de corte social que empoderen al conjunto de la ciudadanía europea. Entre ellas, una profunda reforma de las políticas activas de empleo tendente a modernizar las mismas, a dotarlas de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para mejorar su adaptación a las particularidades de la situación generada por la Covid-19 y a los retos a los que nos empuja una sociedad y una economía aceleradamente cambiante.

En estas líneas ha quedado demostrada la importancia de hacer frente al problema del paro estructural. A reducir el tiempo que un trabajador necesita para encontrar un nuevo puesto de trabajo digno desde que se ve obligado a dejar el que tenía. Desde UGT Andalucía solo conocemos una forma de hacerlo, mediante políticas activas de empleo capaz de mejorar el grado de empleabilidad de nuestros trabajadores.

Es evidente que el camino para reducir el paro de larga duración hasta niveles más acordes a los existentes en las economías de nuestro entorno no va a ser fácil, menos aún si somos conscientes de la situación de partida en desventaja en la que Andalucía se encuentra en la actualidad. El coronavirus ha venido a poner fin a un nuevo periodo de expansión de la economía que, nuevamente, ha sido desaprovechado en lo que a modernización y mejora de las políticas públicas de empleo se refiere.

Todos somos conscientes de las dificultades presupuestarias existentes en los momentos de crisis y, por ello, es fundamental que, cuando la economía se expande, nuestros dirigentes sean capaces de orquestar unos Presupuestos Públicos que fortalezcan la orientación y la formación profesional y que no se dediquen únicamente, como suele ser el caso, a subvencionar ineficientemente la contratación.

El recurso fácil a la subvención de la contratación, lapidando ingentes cantidades de recursos públicos, debe ser sustituido por políticas activas de empleo que primen su eficiencia y que, por lo tanto, se sustenten en dos aspectos básicos y esenciales para ayudar a minorar, de manera importante, el paro de larga duración que caracteriza a nuestro mercado laboral. Nos estamos refiriendo a:

- ✓ Servicios de orientación con itinerarios personalizados
- ✓ Formación para el empleo

Evidentemente, acabar con el problema del desempleo estructural no se puede conseguir únicamente con medidas a desarrollar en el seno de las políticas activas de empleo, ni tan siquiera en el conjunto del ámbito de actuación en el mercado laboral. Para poner solución a los problemas estructurales de nuestro mercado laboral se precisa de una acción global, de una estrategia horizontal que, sin perder nunca de vista los principios de igualdad y de eliminación de todo tipo de discriminaciones, englobe planes, actuaciones y medidas tendentes a lograr:

- ✓ La industrialización de nuestra tierra.
- ✓ La sostenibilidad y viabilidad de los sectores tradicionalmente motores de nuestra economía.
- ✓ La implantación generalizada de las nuevas tecnologías y la apuesta por la I+D+i.
- ✓ El fortalecimiento de nuestro tejido productivo y el fomento del asociacionismo empresarial y de la capacidad de internacionalización.
- ✓ El logro de una pronta transición a la economía verde y digital.
- ✓ La recuperación de las políticas públicas generadoras de la Andalucía del Bienestar: educación, sanidad, protección social (pensiones, prestaciones por desempleo, ingresos mínimos…).

**Es tiempo de reconstrucción, de avances sociales, de recuperación de los derechos perdidos por la ciudadanía. Es tiempo de empleo de calidad, de negociación colectiva y diálogo social para defender los intereses de la clase trabajadora. Ahora más que nunca y ante la crisis generada por la Covid-19, es tiempo de políticas activas de empleo.**